

DOCUMENTO BORRADOR

Sesión Ordinaria 0012-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 0012-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 10 de abril de 2024.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 08 minutos con el quórum de ley. El presidente, Ing. Mauricio Batalla Otárola, delega a la señora Yorlene Víquez Estevanovich para que presida la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO: Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Mónica Acosta Carballo	Representante del Ministerio de Educación Pública
Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud
Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Participan igualmente de manera virtual:

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado Ruiz	Secretaria de Actas
David Madrigal León	Dirección Ejecutiva

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Mauricio Batalla Otárola	Presidente Representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por motivos propios de su cargo.
--------------------------	---

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, explica los motivos por los cuales la sesión se realiza de forma virtual, remitiéndose a los ya expuestos en sesiones anteriores.

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la señora María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra desde su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca, la señora Mónica Acosta Carballo, Representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra sesionando desde las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, el señor Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, manifiesta que se encuentra sesionando desde su oficina en el Ministerio de Salud y la señora Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señala que sesiona desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores, Heredia.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO SEGUNDO

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del acta: 0010-24 sesión ordinaria.
- IV. Asuntos de la Presidencia.
- V. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- VI. Oficio CSV-DE-0768-2024.
- VII. Asuntos Dirección Ejecutiva.
- VIII. Correspondencia.
 - Confidencial: Denuncia Institucional
- IX. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO TERCERO

Aprobación del acta

- **0011-2024 sesión ordinaria**

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, comenta: Yo le hice un comentario por aparte a Iris Mercado, respecto a los presentes, yo no sé si lo corrigió. De manera virtual, yo no sé si Cindy estuvo virtual el día de la asamblea yo no lo recuerdo, sinceramente.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, responde: No, doña Cindy no estuvo porque estaba fuera del país y la sustituyó don Carlos Rivas.

La Ing. González Chinchilla, indica: Entonces hacerle la corrección donde participan igualmente de manera virtual.

La Licda. Víquez Estevanovich, agrega: Sí tiene que decir ausente, ¿Doña Iris hace la corrección?

La Licda. Iris Mercado Ruiz, responde: Sí señora.

Se resuelve:

Acuerdo:

3.1 Se aprueba el acta 0011-24 sesión ordinaria, con la corrección indicada.

Se declara acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO

Asuntos de la Presidencia

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se conocen asuntos de los Directores de Junta Directiva.

ARTICULO SEXTO

Oficio CSV-DE-0768-2024

Este documento obedece, a que como parte del seguimiento de la atención de acuerdos que tenemos, nos hemos encontrado que cuando se expuso una Carta de Gerencia bastante vieja, se tomó esta disposición que decía:

“Formalizar una estructura interna adecuada (telecomunicaciones, base de datos, desarrollo y mantenimiento, seguridad, etc) en la Asesoría en Tecnología de la Información acorde a las funciones y procesos desempeñados por esa área, y a la ubicación de dirección que se le da a nivel organizacional. Esta estructura debe estar debidamente aprobada tanto por los entes internos competentes como externos.”

ATI funciona como un staff de la Dirección, entonces nosotros le pedimos un criterio a la Unidad de Planificación para ver cuál era todo el procedimiento que había que seguir para hacer este análisis, porque efectivamente, ATI tiene una estructura.

De hecho, se han organizado, se han clasificado puestos y todo, pero no tiene una habilitación como Dirección y entonces, en ese criterio que se les adjuntó, la Unidad de Planificación y explica que para poder adoptar esa recomendación de la Carta de Gerencia hay que hacer todo el proceso de reorganización parcial de la Institución, siguiendo todos los parámetros que establece Mideplan y demás.

Con base en ese criterio de la UPI, es que yo mando este documento expresando que actualmente con las condiciones que tiene la Institución para mí, no resulta viable iniciar un proceso de reorganización parcial, incluso recordemos que hay un proyecto de ley que hace algunas reformas en cuanto a la desconcentración del Consejo respecto al MOPT y en ese momento, cuando ese proyecto de ley sea aprobado y se diga que se crea, será la Dirección de Movilidad y que voy a decirlo de manera impropia técnicamente, pero se unen la División de Transportes del MOPT con el Consejo y demás tendrá que hacerse todo el trámite de reestructuración institucional.

Entonces hacer el gasto de recursos y del recurso humano que actualmente no tenemos y ocuparnos de esta tarea, me parece que no es una prioridad institucional, entonces mi solicitud es que consideren la posibilidad de suspender el presente acuerdo y poder analizarlo después.

Podría ser que lo suspendamos hasta que se resuelva el proyecto que tiene que ver con la estructura y la dependencia del Consejo respecto al MOPT.

Porque me parece que sí es cierto que tenemos que cumplir los acuerdos y las disposiciones de la Junta, pero en este caso el análisis costo beneficio me arroja, que no es una prioridad institucional atenderlo.

No sé si alguno tiene alguna consulta.

La Ing. González Chinchilla, comenta: No de mi parte no, pero sí queda claro, digamos el plazo, que era lo que pide siempre la planificadora de asignar, y después, si no viene la Auditoría pidiéndonos que no indicamos plazo del acuerdo. Pero sí como vos lo aclaras, que sea hasta que se defina.

La Licda. Cindy Coto Calvo, responde: Sí hasta que se defina la directriz que van a tomar las autoridades superiores respecto a nuestra posición como órgano desconcentrado de MOPT.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1** Se aprueba la solicitud presentada mediante oficio CSV-DE-0768-2024 por la Dirección Ejecutiva, de suspender temporalmente hasta que se resuelva el proyecto que tiene que ver con la estructura y la dependencia del Consejo respecto al MOPT, lo señalado y aprobado en la Carta de Gerencia CG-1-2013, referente a: “Formalizar una estructura interna adecuada (telecomunicaciones, base de datos, desarrollo y mantenimiento, seguridad, etc.) en la Asesoría en Tecnología de la Información acorde a las funciones y procesos desempeñados por esa área, y a la ubicación de dirección que se le da a nivel organizacional (...)”

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO SÉTIMO

Asuntos Dirección Ejecutiva

La Licda Coto Calvo, procede a brindar una pequeña introducción del Informe CSV-DE-INF-LAB-0002-2024 Pruebas Prácticas Territorio Ngäbe:

Este es el informe que tiene que ver con la aplicación.

Recuerden que el proyecto que se ha trabajado en territorios indígenas ha tenido como varias fases:

En la primera fase trabajamos con el MEP todo lo que fue la presentación del proyecto en general en los foros que hicieron ellos en todos los territorios indígenas.

La segunda parte fue que hicimos las charlas de movilidad para toda la población indígena y de la mano de AIMA hicimos la entrega de cascos y además hicimos un levantamiento de todas aquellas personas que tenían interés en ser acreditados como conductores de motocicletas en los territorios indígenas.

La otra parte, fue que aplicamos las pruebas teóricas a principios de este año que ya les habíamos presentado esa parte del proyecto y ahora les venimos a presentar el informe de que logramos por primera vez con un gran esfuerzo, tengo que reconocer del equipo que lideró don David Madrigal, que es un funcionario de acá de la Dirección.

Esta parte tratamos de no tomar equipos de la Dirección de Proyectos, para no estar menoscabando las capacidades, porque ellos tienen su planificación.

Entonces, David Madrigal, lideró esta parte del proyecto, nos ayudó Ingeniería de Tránsito, que construyó unas señales de tránsito para poder crear allá los circuitos y bueno, ahí en el informe pueden ver a groso modo, AIMA, nos prestó motocicletas porque son de las limitaciones que tienen.

Un instructor que estuvo allá dando los cursos en realidad se hizo toda una logística, David les va a presentar los números porque entonces hicimos la aplicación de las pruebas prácticas en el territorio Ngäbe y además logramos hacer una articulación con el BCR para que les abriera una ventana especial de tiempo, no tuvieran que sacar cita y pudieran ir a imprimir las licencias.

Recuerden que este primer territorio era un plan piloto para determinar si en realidad valía la pena o no valía la pena hacer todo este esfuerzo para seguir abarcando los territorios, porque tenemos mapeados para hacer pruebas teóricas y prácticas en todos los territorios indígenas a nivel nacional.

Entonces, tal vez los dejo con David, sí, es mucho más enriquecedor el informe, yo tengo que decir que altamente satisfecha. Esto es un proyectazo llegar y ver a los indígenas ahí.

Yo tuve la oportunidad de estar cuando hicieron las pruebas teóricas y es increíble el impacto que tiene para las comunidades, incluso lo hago pensando si en algún momento lográramos tener la móvil, qué lindo sería que esto lo hiciéramos no solo con los territorios indígenas, sino con las comunidades regionales, que tiene una distancia considerable con las sedes de Educación Vial, pero entonces le cedo la palabra a don David para que les pueda ampliar el tema.

El señor David Madrigal, de la Dirección Ejecutiva, ingresa al ser las 16 horas con 18 minutos y procede a explicar el informe a continuación:



GOBIERNO DE COSTA RICA

COSEVI

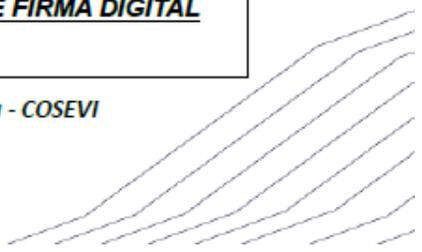
DGEV

INFORME
CSV-DE-INF-LAB-0002-2024
PRUEBAS PRÁCTICAS DE MANEJO EN EL TERRITORIO INDÍGENA NGÄBE

Fecha: Del 01 al 05 de abril, 2024

Participantes	Institución	Firma
Gary Jiménez Badilla	DGEV	GARI ROBERTO JIMENEZ BADILLA (FIRMA) Firmado digitalmente por GARI ROBERTO JIMENEZ BADILLA (FIRMA) Fecha: 2024.04.10 07:56:20 -06'00'
Pablo Benavides Torres	DGEV	<u>NO POSEE FIRMA DIGITAL</u>
Ignacio León Duarte	DGEV	<u>NO POSEE FIRMA DIGITAL</u>
David Madrigal León	COSEVI	DAVID FELIPE MADRIGAL LEON (FIRMA) Firmado digitalmente por DAVID FELIPE MADRIGAL LEON (FIRMA) Fecha: 2024.04.09 10:22:16 -06'00'
Andrea Mora Ayub	COSEVI	ANDREA VANESSA MORA AYUB (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDREA VANESSA MORA AYUB (FIRMA) Fecha: 2024.04.09 11:29:06 -06'00'
Erick Serrano Jiménez	COSEVI	ERICK FRANCISCO SERRANO JIMENEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ERICK FRANCISCO SERRANO JIMENEZ (FIRMA) Fecha: 2024.04.09 11:34:19 -06'00'
Andrey Salas Sánchez	COSEVI	ANDREY ENRIQUE SALAS SANCHEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDREY ENRIQUE SALAS SANCHEZ (FIRMA) Fecha: 2024.04.09 12:08:38 -06'00'
Billy Vargas Badilla	AIMA	<u>NO POSEE FIRMA DIGITAL</u>

Elaborado por: David Felipe Madrigal León – Dirección Ejecutiva - COSEVI





Resumen del comportamiento de matrícula de las pruebas prácticas de manejo en el Territorio Ngäbe

Cuadro Resumen total de matrícula y resultados prueba práctica			
MATRICULADOS	AUSENTES	APROBADOS	REPROBADOS
89	5	74	10

En conclusión, de las 84 personas que realizaron la prueba práctica de manejo, se obtuvo un 88% de aprobación (74 personas), un 12% reprobó el examen por no demostrar las capacidades mínimas necesarias para la obtención de la licencia de conducir.

Por otra parte, un 6% de la población no se presentó a la prueba de manejo, según lo sondeado el ausentismo se dio por cuestiones laborales, falta de comunicación por parte de la ADII y asuntos económicos para el pago del dictamen médico.

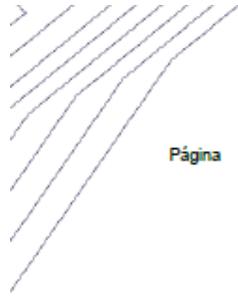
Además, tomando en cuenta la totalidad de las personas que obtuvieron la prueba teórica de manejo (155 personas), el 57% de la población se matriculó para realizar la prueba práctica de manejo, se consultó a la población e indicaron que gran parte de la población, no tenía interés en aprender a manejar y que solo estaban interesados en la parte teórica, por lo cual se puede deducir que las personas matriculadas verdaderamente presentan un interés por obtener la licencia de conducir, al indicar que es de gran ayuda para realizar su trabajo, estudios y movilizarse para el sustento diario.

Recomendaciones

Dadas las experiencias dadas en la aplicación de las pruebas prácticas, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda que todas las actividades sean coordinadas por medio de los representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena, los cuales transmiten los comunicados del COSEVI - DGEV a las comunidades representadas, esto para evitar inconvenientes de información cruzada o mal interpretada con el usuario final y solicitar el compromiso por parte de las ADIIS para que la población no alegue desconocimiento.
2. Pocas personas de las comunidades indígenas poseen motos al día, lo cual imposibilita su utilización en las pruebas prácticas, por lo cual es indispensable que para este proyecto se siga contando con el apoyo de empresas interesadas en





Página 16



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

COSEVI

realizar apoyo social, que puedan brindar motocicletas para la aplicación de dichas pruebas.

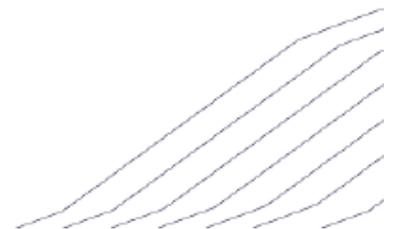
La presente recomendación mitiga que posibles empresas de escuelas de manejo o personas externas ingresen a la zona a realizar alquileres por montos desmedidos que afectan a la población indígena, se den posibles estafas y hasta afecte la imagen de las Instituciones representadas.

Además, con ayuda de las motocicletas al día se agiliza la realización de las pruebas prácticas, disminuyendo los tiempos de espera para los usuarios y aumentando la cantidad de pruebas por cada grupo de usuarios que inician las fases.

3. Se recomienda instruir a la Asesoría en Tecnología de la Información la creación de una pestaña adicional en el Sistema de Acreditación de Conductores que permita matricular pruebas teóricas y prácticas fuera de las sedes establecidas, para llevar un mejor control de lo realizado fuera de las Regionales de la Dirección General de Educación Vial
4. Se recomienda analizar la posibilidad de brindar tiempo extraordinario para los funcionarios que excedan las 8 horas laborales, principalmente en la aplicación de los cursos teóricos de manejo, tomando en cuenta los tiempos de desplazamiento, las cuatro horas diarias que debe durar el curso, el montaje y desmontaje del equipo, las horas de inicio debido al tiempo laboral de la población meta, además de la revisión de matrículas en los listados.

También, dependiendo de la cantidad de matrículas para las pruebas prácticas de manejo también se debe analizar el pago por concepto de tiempo extraordinario para la aplicación de las pruebas cuyo proceso tarde más del tiempo ordinario previsto.

Esto puede ayudar a reducir los días de las giras a realizar y por ende los montos a pagar por concepto de viáticos ya que se cubre una mayor cantidad de personas diariamente.



La Licda. Mónica Acosta Carballo, agrega: No solamente agradecerle a David por la información y resaltar la importancia del proyecto y parte de las recomendaciones que daba de que se siga haciendo, entonces solamente agradecer.

La Licda. Víquez Estevanovich, menciona: En realidad, este es un proyecto, como dijo Doña Cindy, un proyectazo, qué dicha que ya se está llegando hasta esos puntos tan largos, y se les están tomando en cuenta, se le dan facilidades, se les ayuda para que ellos tengan todas sus cositas. Muchas gracias, don David.

El señor David Madrigal, responde: Con mucho gusto.

El señor David Madrigal, de la Dirección Ejecutiva, sale de la sesión al ser las 16 horas con 28 minutos.

La Licda. Coto Calvo, agrega: Bueno, acá solo es dar por recibido el informe y bueno, yo comunicarles que el resultado ha sido muy positivo para nosotros.

Y desde la Dirección Ejecutiva se le está dando la instrucción a David para que planifique el abordar a partir del mes de junio, bueno, él tiene que hacer toda la logística a partir de ya, pero la idea sería como empezar en el mes de junio aproximadamente.

Será a finales de mayo, principios de junio, el próximo territorio.

Entonces, cuando ya hayamos avanzado en la logística, pues igual yo les mantengo informados, pero creo que es un proyecto que los resultados han sido muy buenos y que vamos a ir abarcando, tal vez por esta dinámica, no podamos abarcar la totalidad de los territorios este año, pero sí seguir y no detenernos para poder ir cubriendo la totalidad de los territorios.

No hay más comentarios.

Se resuelve:

Acuerdo:

7.1 Se da por recibido el Informe Proyecto Indígena Territorio Ngäbe presentado mediante oficio CSV-DE-0800-2024 de la Dirección Ejecutiva.

Se declara acuerdo en firme.

ARTICULO OCTAVO

Correspondencia

Confidencial: Denuncia Institucional

ARTICULO NOVENO

Pasar lista de directivos, con la descripción de quiénes están presentes.

Se pasa lista de los presentes y se cierra la sesión a las 16 horas con 41 minutos.